INSTITUTO DE NIVEL
SUPERIOR NORDESTE
UEGP Nº 135

INSTRUMENTACION QUIRURGICA

CONTRATO DE LOCACIÓN SERVICIO – SOLICITUD DE INGRESO

En la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, a los días del mes de… del año 2026, entre el Instituto de Nivel Superior Nordeste UEGP Nº 135, representado en este contrato por su responsable "Fundación Gestión con Horizonte", quien constituye domicilio legal en Juan Domingo Perón N° 850 de la Ciudad de Resistencia, a quien en adelante llamaremos Instituto y el Señor/a: ……D.N.I. N°…….. ;Lugar y Fecha de Nacimiento:……;Domicilio:…… ……;Teléfono Particular Teléfono de Contacto……..Estado Civil:; Mail…..;Estudios Cursados (marcar con una X) Secundarios……; Terciarios……; Universitarios……Aclarar si es mayor de 25 años……;Profesióna quien seguidamente llamaremos Locador, conviene en celebrar el siguiente contrato de locación de servicios, el que se regirá por las siguientes cláusulas:

a) El Instituto se compromete a dictar el Plan de Estudios completo durante los tres ciclos lectivos que dura la Carrera más allá de cualquier inconveniente surgido.

b) El cursado de las materias serán los días **……** Y **……** en el horario **……**

c) El Instituto se compromete a otorgar el Título Terciario a los alumnos que aprueben todas las Cátedras de la Carrera.

d) El Locador se compromete a abonar mensualmente y por mes adelantado **9 (nueve)** cuotas del **1º año** (abril a diciembre inclusive) de **pesos $.** , **12 (doce)** cuotas del **2º año y 3º año** (enero a diciembre inclusive). Matrícula para los siguientes años de cursado **no se cobrara.** Dicho monto podrá modificarse durante los ciclos lectivos en tanto varíen las condiciones Inflacionarias. **El Instituto avisará previamente al alumno de tal modificación (30 días antes).**

e) El locador se compromete a abonar como condición previa al ingreso de la Institución la suma de **pesos $.....,** en concepto de inscripción, la cual no será reintegrada en ningún supuesto, ni aun imposibilidad comprobada y/o desistimiento liso y llano del alumno/a, de iniciar sus clases en la institución.

f) El locador deberá abonar el derecho a examen final, el monto del mismo se avisará previamente a la fecha de dicho examen.

g) El Instituto dará plazo para el pago de las cuotas hasta el día 15 de cada mes. Aquellos alumnos que se atrasen con los pagos de las cuotas, se les cobrará un interés de $100 por día atrasado.

h) Todo alumno que abandone el curso por cualquier motivo deberá cumplimentar los siguientes requisitos:

1. Presentar nota de abandono de la misma sin necesidad de dar motivo particular de lo contrario se lo seguirá considerando alumno del instituto en la que seguirán corriendo sus obligaciones en el pago de las cuotas.
2. Para reinscribirse el alumno deberá abonar como derecho la suma de una cuota por adelantado y estar sin ningún tipo de deuda pendiente al último día de clases que concurrió.

i) Para iniciar el cursado del 2° y 3° Año, el alumno deberá estar sin ningún tipo de deuda pendiente con el Instituto y aprobadas las materias correlativas.

j) Para rendir el examen final como alumno regular deberá haberse presentado en los parciales o recuperatorios (con justificativo), caso contrario pasará a ser alumno libre (implica rendir de ambas formas, oral y escrito)

k) Ante el incumplimiento de las obligaciones por parte del Locador, el Instituto podrá rescindir del presente convenio de pleno derecho.

l) Aquellos alumnos, sin excepción alguna, que mantengan alguna deuda con el instituto, ya sea para cursar la carrera o rendir exámenes parciales o finales no se les permitirá asistir a ninguna de las situaciones mencionadas, hasta que regularicen su deuda.

ll) Finalizado el cursado de la carrera y aprobado todos los espacios curriculares, el retiro del título tendrá un costo que se informará en su debido momento. Cabe aclarar que el tiempo de espera de la entrega de títulos queda sujeto al Ministerio de Educación.

Previa de este contrato, se firman dos ejemplares del mismo tenor en lugar y fecha indicados.

Número de Resolución de la Dirección de Educación Privada de la Pcia. Del Chaco 041- UEGP Nº 135

Adjuntar a este Contrato: 1 fotocopia del DNI, 1 fotocopia del título secundario., y 1 fotocopia acta de nacimiento.

Firma y aclaración del Alumno

Firma del Responsable del Instituto de Nivel Superior Nordeste